

CONVENIOS FINIQUITADOS EN EL AÑO 2020

| INSTITUCIÓN  | DESCRIPCIÓN  | DISPOSICIÓN<br>DIR.GEST.PLAN.<br>MEMO Y FECHA   | FECHA INICIO  | VALOR        | %    | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIÓN |
|--|--|---|---------------|--------------|------|---------------|-------------|
| GAD. Municipal del Cantón de Archidona.            | Convenio de Delegación de Competencia, Proyecto "Mejoramiento del Comedor CIBV Kindiwas del barrio ATAKIVEJ de Ika Comunidad Barrio Lindo"   | Memo N.- 2582-2019-DP<br><br>Fecha: 275/02/2020 | 26/Febr/2019  | \$ 7.288,51  | 100% | Cumplido      | FINIQUITADO |
| Sr. Wilson Fernando Achachi Seilema (Arrendatario) | Contrato de Arrendamiento, "Inmueble con un área de aproximadamente de 399,50 M2 destinado al funcionamiento de Oficinas de la Dir. de Gestión de Planificación del GAD. Provincial e Napo, para el año Fiscal 2019. | Memo N.- 0041-2020-DP<br><br>Fecha: 15/01/2020  | 15/Enero/2020 | \$ 24.078,16 | 100% | Cumplido      | FINIQUITADO |
| GAD. Parroquial Rural de Chonta Punta.             | Convenio de Transferencia Económica, Proyecto "Adquisicion de instrumentos musicales para una banda de paz para la Unidad Educativa del Milenio San José de Chonta Punta"  | Memo N.- 0046-2020-DP<br><br>Fecha: 15/01/2020  | 30/Enero/2019 | \$ 10.000,00 | 100% | Cumplido      | FINIQUITADO |



Lic. Rosana Cabrera Moncayo  
ASISTENTE DE APOYO ADM. TRES  
SUPERVISORA DE CONVENIOS



conmigo cambian vidas

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO**  
**Unidad de Gestión Estudios Y Proyectos - Planificación**



**ACTA DE FINIQUITO**

En la ciudad de Tena, a los veinte días del mes de enero del dos mil veinte, comparecen a la celebración de la presente Acta de Finiquito, el Ing. Luis Santiago Zarate Iñiguez - Director de Gestión de Planificación ( e ), en su calidad de Delegado de la Señorita Rita Irene Tunay Shiguango - Prefecta Provincial de Napo, de conformidad con el Art. 50 literal a) del COTAD; y que en adelante se le denominará **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**, por otra parte; el Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril, en su calidad de Alcalde del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA**, proceden a celebrar la presente Acta de Finiquito, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- ANTECEDENTES.**

En la ciudad de Tena, a los dos veinte y seis días del mes de febrero de dos mil diecinueve, suscribieron un **CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA** entre El GAD. Provincial de Napo y el GAD. Municipal de Archidona, compromiso que fue suscrito por el Ing. Jaime Shiguango Pisango - Ex Alcalde del GAD. Municipal de Archidona, el mismo que presenta el "Proyecto Denominado Mejoramiento del Comedor CIBV Kindiwas del Barrio ATAKIVEJ de la Comunidad Barrio Lindo, Cantón Archidona, Provincia de Napo", por un monto de **Siete Mil DOSCIENTOS OCIENTA Y OCHO CON 51/100 USD (\$ 7.288,51)** incluido el IVA", obra que está ejecutado por Administración Directa, de acuerdo con los compromisos señalados en la cláusula cuarta.

El Prefecto Provincial de Napo, mediante Resolución Administrativa No. 015-Seguimiento a los Convenios. GADPN de fecha 15 de julio del 2019, la máxima autoridad Resuelve Delegar a los Directores de Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, la administración de los Convenios suscritos por esta Entidad Provincial y que se les remita a su cargo.

El Director de Gestión Financiera, con memorando N- 0714-2019-DCF de fecha 06 de agosto del 2019, solicita a los Directores de Gestión como: Dir. de Gestión de Planificación, Fomento Producción, Riego y Drenaje y Vialidad e Infraestructura para el Desarrollo, Dar Cumplimiento a la Resolución Administrativa 015 - Seguimientos a los Convenios, y evitar a futuras sanciones ante los Organismos de Control.

**DEL FINIQUITO DEL CONVENIO**

El plazo de vigencia del presente convenio es de **TREINTA (30) DÍAS**, a partir de la orden de trabajo emitido por la Institución Provincial.

**OBLIGACIONES DE LAS PARTES.**

Por parte del GAD. Provincial de Napo.- Ejecutará con sus propios recursos el "Proyecto Denominado Mejoramiento del Comedor CIBV Kindiwas del Barrio ATAKIVEJ de la Comunidad Barrio Lindo, Cantón Archidona Provincia de Napo", por un monto de \$ 7.288,51 USD, incluido el IVA

Por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona. Faculta y delega la competencia al GAD. Provincial de Napo, para que ejecute el proyecto denominado la debida autorización y delega la competencia para que el GAD. Provincial de Napo, ejecute el "Proyecto Denominado Mejoramiento del Comedor CIBV Kindiwas del Barrio ATAKIVEJ de la Comunidad Barrio Lindo, Cantón Archidona Provincia de Napo", por un monto de \$ 7.288,51 USD, incluido el IVA.

## PROCESO DE SUPERVISIÓN.

Por parte del **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**, Con memorando N.- 2578-2019-DGP- de fecha 26 de diciembre del 2019, el **Sr. Lizardo Aguinda Tapuy** - Supervisor del Convenio, adjunta al mismo, el **Informe de Supervisión del "Proyecto Denominado Mejoramiento del Comedor CIBV Kindiwas del Barrio ATAKIVEJ de la Comunidad Barrio Lindo, Cantón Archidona Provincia de Napo"**, por un monto de \$ 7.288,51 USD, incluido el IVA, basándose en las visitas realizadas al lugar de la obra como también mediante el **Informe de Administrador del Contrato** - Ing. Santiago Zarate con todos sus anexos adjuntos del caso.

La presente Acta de Finiquito, se lo elaboró según disposición emitida por parte del Director de Gestión de Planificación - Ing. Rodolfo Alfredo Escobar, con memorando N.- 2582-2019-DGP, recibido con fecha 17 de Diciembre de 2019, el mismo que indica realizar elaborara el **Acta de Finiquito del Convenio de Delegación de Competencia entre el GAD Provincial de Napo, el GAD Municipal de Archidona**, según del **"Proyecto Denominado Mejoramiento del Comedor CIBV Kindiwas del Barrio ATAKIVEJ de la Comunidad Barrio Lindo, Cantón Archidona Provincia de Napo"**, por un monto de \$ 7.288,51 USD, incluido el IVA, documento elaborado en sustento al **INFORME TÉCNICO DE SUPERVISIÓN** presentado por parte del **Sr. Lizardo Aguinda Tapuy**, - Supervisor a cargo del presente Convenio.

## TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO:

Con estos antecedentes, las partes intervienen y declaran terminado el Convenio de Delegación de Competencia suscrito entre esta **GAD Provincial de Napo y el GAD Municipal de Archidona**, según clausula **DECIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO**.

## CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Forma parte de la elaboración de esta Acta de Finiquito, los siguientes documentos:

- ❖ Disposición de Prefectura Memo s/n de fecha 27/02/2019
- ❖ Memorando N.- 2018-2018-DGP 14/08/2018.
- ❖ Informe Técnico /n de 19/06/2018 elaborado por Sr. Arq. Marco Gualsáqui.
- ❖ Proyecto Memo N.-0550-2018-DAEP de fecha 25/06/2018.
- ❖ Presupuesto Referencia Tabla de descripción de Rubros, Unid, Cant. Y Prec. (Arq. Marco Gualsáqui)
- ❖ Certificación Presupuestaria N.- 262, Transacción N.- 269 fecha 22/02/2019
- ❖ Permisos Ambientales Memo N.- 0710-2018-DGAI, de fecha 08/08/2018
- ❖ Oficio del Centro Infantil Del Buen Vivir "Kindiwas".
- ❖ Nombramiento de los intervenientes
- ❖ Informe del Supervisor de Convenios por parte del Sr. Lizardo Aguinda Tapuy (Memo N.- 2578-2019-DGP) de fecha 26/12/2019).
- ❖ Informe del Administrador del Contrato s/n, adjunto planillas de pago, \$ 7.288,18.
- ❖ Y de más documentos adherentes al presente Convenio.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO**

*Unidad de Gestión Estudios y Proyectos - Planificación*

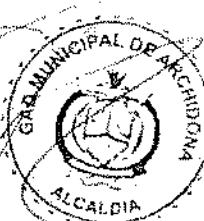


**QUINTA: QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-**

Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido, en la presente **Acta de Finiquito**, a cuyas estipulaciones se someten, en señal de aquello suscriben en la ciudad de Tena en el día, mes y año, detallado al inicio del documento.

Ing. Luis Santiago Zarate Iñiguez  
DIR. DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN (e)  
DELEGADO DEL PREFECTO PROVINCIAL

Ing. Telmo Andrés Bonilla Abil  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA







# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADPN-DP-2020-0007-O

Tena, 29 de enero de 2020

**Asunto: REMITO ACTA DE FINIQUITO PARA LEGALIZACIÓN**

Ingeniero  
Telmo Andrés Bonilla Abril  
Alcalde  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA**  
En su Despacho

Lo saludo muy atentamente señor Alcalde, la presente es para remitirle el Acta de Finiquito del convenio con el GAD. Municipal de Archidona para el proyecto Mejoramiento del comedor CIBV KINDIWAS del barrio ATAKIVEJ, del barrio Lindo, por el valor de USD. 7.288.51 suscrito el 27 de febrero de 2019, el mismo que ha sido cumplido para lo cual se debe realizar la legalización del acta de la terminación del convenio.

Agradeceré mucho su atención.

Atentamente,  
**POR UN NAPO MÁGICO Y PRODUCTIVO**

Ing. Luis Santiago Zarate Iñiguez  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ENCARGADO**

Referencias:  
- 2582-2019-DGP

dc



Recibido  
31/01/2020





# *Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo*

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. 2582-2019-DGP

Tena, 27 de diciembre de 2019

**PARA:** Lcda. Roxana Elizabeth Cabrera Moncayo  
Asistente de Apoyo Administrativo 3

**ASUNTO:** DISPOSICIÓN.

Sírvase realizar el acta de finiquito del convenio de delegación de competencia entre el GAD. Provincial de Napo y el GAD. Municipal de Archidona, para el Mejoramiento del comedor CIBV Kindiwas del barrio Atakivej en la Comd. Barrio Lindo, cantón Archidona, por un monto de USD. 7.288.51 suscrito el 27 de febrero del 2019.

Atentamente,  
**POR UN NAPÓ MÁGICO Y PRODUCTIVO**

*Rodolfo Alfredo Escobar Yasuma*  
**DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN**

Referencia:

2578-2019-DGP

*Rodolfo Alfredo Escobar Yasuma*



gobierno Autónomo Descentralizado  
*Provincial de Napo*

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. 0208-2020-DP

Tena, 11 de febrero de 2020

Ing. Luis Santiago Vargas Hurtado  
Director Financiero

Ing. Santiago Roberto Paredes Rodríguez  
Procurador Síndico, Encargado

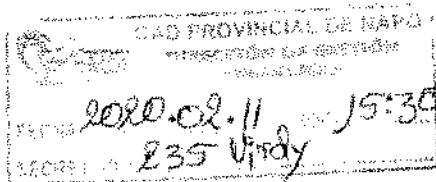
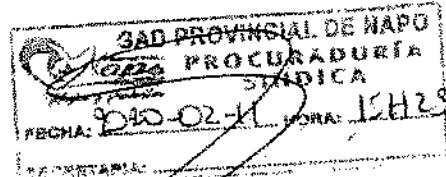
ACTA DE PLANIFICACIÓN DE FINIQUITO

En cumplimiento de los términos establecidos, adjunto remito el ACTA DE FINIQUITO del convenio CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA para el MEJORAMIENTO DEL BARRIO LINDO CON EL SINDICATO KINTIWAS DEL BARRIO ATAKIVEJ. COMD. BARRIO LINDO, que se abonó a S/13.2.388,51 suscrito el 27 de febrero de 2019.

Atentamente,  
PARA UN NAPÓ MÁGICO Y PRODUCTIVO

Ing. Luis Santiago Vargas Hurtado  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ENCARGADO

FECHA: 11-02-2020-10:00







**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO**  
**Unidad de Gestión Estudios Y Proyectos - Planificación**

## ACTA DE FINIQUITO

En la ciudad de Tena, a los veinte y uno días del mes de enero del dos mil veinte, comparecen a la celebración de la presente Acta de Finiquito, el Ing. Luis Santiago Zarate Iñiguez - DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN (E), en su calidad de Delegado de la señorita Rita Irene Tunay Shi guango - PREFECTA PROVINCIAL DE NAPO, de conformidad con el Art. 50 literal a) del COTAD; y que en adelante se le denominará **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**, a quienes en adelante se les denominará **ARRENDADOR** por otra parte; el Señor Wilson Fernando Achachi Seilema, en su calidad de **ARRENDATARIO**, los comparecientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, con residencia y domicilio en la parroquia Tena, Cantón Tena, Provincia de Napo, respectivamente.: todos legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse., proceden a celebrar la presente Acta de Finiquito, al tenor de las siguientes cláusulas:

## PRIMERA.- ANTECEDENTES.

En la ciudad de Tena, a los quince días del mes de enero de dos mil diecinueve, suscribieron un **CONVENIO DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRIENDO DE UN INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**, entre **El GAD Provincial de Napo**, en calidad de **ARRENDATARIO** y el **Señor Wilson Fernanda Achachi Seilema**, en calidad de **ARRENDADOR**, a partir del **01 de Enero** hasta el **31 de diciembre del 2019**, por un monto de **VEINTE Y CUATRO MIL CERO TREINTA Y NUEVE CON 46/100 USD (\$ 24.078,16)** incluido el **IVA**\*, contrato que está sujeto de acuerdo a las cláusulas y compromisos señalado en el presente Convenio suscrito por las partes.

Mediante memorando N.- 0052-2019-DGA, de fecha 11 de Enero de 2019, el Dir. de Gestión Administrativa, remite la documentación pertinentes y necesaria para la renovación del contrato de **ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN DE GAD PROVINCIAL DE NAPO.**

Mediante memorando N.- 0765-2018-USI, de fecha 10 de diciembre de 2018, la Unidad de Servicios Institucionales solicita a la Dirección Administrativa, lo siguiente: "En atención al memorando N.- 2475-2019-DGA, cúmpleme en hacerle llegar los términos de referencia para LA renovación del contrato de arrendamiento del inmueble (primera planta) destinado al funcionamiento de las oficinas de la Dirección de Gestión de Planificación del GAD. Provincial de Napo a favor del señor Wilson Fernando Achachi Seilema, a partir del 01 de enero del 2019..."

**CONTRATO de COMPRAVENTA de UN INMUEBLE URBANO CON RESERVA DE USUFRUCTO,**  
celebrado entre el señor **WILSON FERNANDO ACHACHI SEILEMA CON RESERVA DE USUFRUCTO,**  
a favor de **MARÍA DE LAS MERCEDES ACHAHI SEILEMA** de fecha 4 de junio de 2015 ante Notario Público  
del Cantón Archidona y certificado otorgado por el Registrador municipal de la Propiedad y Mercantil del  
Cantón Tena de fecha 30 de Octubre de 2017, del cual se desprende que el señor **WILSON FERNANDO**  
**ACHACHI SEILEMA, EN CALIDAD DE USUFRUCTUARIO,** del bien inmueble en forma mensual de  
acuerdo al valor establecido en la cláusula séptima del presente contrato.

Mediante Certificación otorgada por el señor Luis León Fernández, JEFE DE INQUILINATO DEL GAD, MUNICIPAL DE TENA, de fecha 29 Noviembre de 2018, certifica el CANON DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE de propiedad de MARÍA DE LAS MERCEDES ACHACHI SEILEMA, en la sumá de 1.791.53 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.



Mediante Resolución N.º RESERCOP 20160000072, se expidió la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional Contratación Pública, donde el Art. 368, dispone "Plazo. El Contrato de arrendamiento se celebrara por el plazo necesario, de acuerdo al uso y destinación que se le dará, vencido el cual podrá, de persistir la necesidad, ser renovado". Disposición que faculta a la entidad arrendataria GAD, Provincial de Napo y al persistir la necesidad de contar con un espacio físico y fijo para la Dirección de Gestión de Planificación de Planificación, ha resuelto renovar el contrato de arrendamiento con el usufructuario arrendador señor Wilson Fernando Achachi Seilema.

#### **OBLIGACIONES DEL USUFRUCTUARIO ARRENDADOR.**

- Entregar el bien inmueble objeto del presente arrendamiento en perfecto estado al ARRENDATARIO, caso contrario cubrirá los valores correspondientes que por material y mano de obra se generen por tales conceptos.
- De conformidad con el Art. 15 de la Ley de inquilinato, la entidad provincial esta exonerada de inscripción del predio arrendado en el Registro de Inquilinato Municipal.

#### **OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO**

- Entregar el bien inmueble en el mismo estado que lo recibe, caso contrario cubrirá los valores correspondientes que por material y mano de obra se generen por tales conceptos, salvo aquellos que son por el deterioro normal debido al paso del tiempo.
- En caso de daño del bien inmueble arrendado producido por mal uso del mismo, el arrendatario se obliga a repararlo de su propia cuenta.
- Podrá realizar mejoras al bien arrendado con la debida autorización por escrito del USUFRUCTUARIO ARRENDADOR, conviniendo además en forma expresa ambas partes que la terminación del presente contrato, cualquier obra, variación o mejora realizada por el arrendatario y que no pueda separarse sin detrimento del inmueble arrendado quedará en beneficio del USUFRUCTUARIO ARRENDADOR, sin derecho alguno del ARRENDATARIO para reclamar su importe, valor o reembolso de lo que invirtió en la misma.
- No podrá subarrendar parte o la totalidad del bien arrendado, salvo expresa autorización por escrito del USUFRUCTUARIO ARRENDADOR, en cuyo caso dicho documento formará parte integrante del presente contrato.
- Está autorizado a realizar las adecuaciones necesarias y demás seguridades adicionales sin causar daño al inmueble.
- Ocupar el bien inmueble arrendado solo para uso exclusivo del objeto previsto del contrato.
- Salvo que concurre la autorización previa y por escrito del USUFRUCTUARIO ARRENDADOR queda prohibido tener en el piso materiales peligrosos y/o antihigiénicos o que puedan perturbar la normal concurrencia de los visitantes; asa como la colocación de cualquier elemento que modifique la informalidad o estética del edificio, o de las diversas partes que lo componen.
- Podrá colocar letreros, pintar distintivos, logotipos y demás propaganda correspondiente a la razón social o giro comercial del ARRENDATARIO, pero con la debida autorización expresa y escrita del USUFRUCTUARIO ARRENDADOR, o cualquier otra autoridad competente, y que no menoscaben la estética del edificio.

El Prefecto Provincial de Napo, mediante Resolución Administrativa No. 015-Seguimiento a los Convenios, GADPN de fecha 15 de julio del 2019, la máxima autoridad Resuelve Delegar a los Directores de Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, la administración de los Convenios suscritos por esta Entidad Provincial y que se les remita a su cargo.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO**  
**Unidad de Gestión Estudios y Proyectos - Planificación**



El Director de Gestión Financiera, con memorando N.- 0714-2019-DGF de fecha 06 de agosto del 2019, solicita a los Directores de Gestión como: Dir. de Gestión de Planificación, Fomento Producción, Riego y Drenaje y Vialidad e Infraestructura para el Desarrollo, Dar Cumplimiento a la Resolución Administrativa 015 - Seguimientos a los Convenios, y evitar a futuras sanciones ante los Organismos de Control.

#### DEL FINIQUITO DEL CONVENIO

El plazo de vigencia del presente convenio es de **UN (1) AÑO**, el mismo que correrá a partir del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del 2019.

#### PROCESO DE SUPERVISIÓN.

Por parte del **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**, el Ing. Luis Santiago Zarate Iñiguez - **DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN (E)**, en su calidad de **ADMINISTRADOR** CONVENIO DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRIENDO DE UN INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, entre **El GAD. Provincial de Napo** en calidad de **ARRENDADOR** y el Señor Wilson Fernando Achachi Seilema, en su calidad de **ARRENDATARIO**, por un monto de **VEINTE Y CUATRO MIL CERO TREINTA Y NUEVE CON 46/100 USD (\$ 24.078,16)** incluido el IVA" monto que fue desglosado para los 12 meses al año 2019 y que fue cancelado mensualmente al propietario del bien inmueble según informes mensuales, suscrito por parte de los Administradores del Contrato de Arriendo, a continuación detallo:

#### DETALLE PAGO DE ARRIENDO AÑO 2019

| N.- | MES        | DETALLE                         | VALOR + IVA      |
|-----|------------|---------------------------------|------------------|
| 1   | Enero      | Pago Arriendo Mes de Enero      | 2.006,51         |
| 2   | Febrero    | Pago Arriendo Mes de Febrero    | 2.006,51         |
| 3   | Marzo      | Pago Arriendo Mes de Marzo      | 2.006,51         |
| 4   | Abril      | Pago Arriendo Mes de Abril      | 2.006,51         |
| 5   | Mayo       | Pago Arriendo Mes de Mayo       | 2.006,51         |
| 6   | Junio      | Pago Arriendo Mes de Junio      | 2.006,51         |
| 7   | Julio      | Pago Arriendo Mes de Julio      | 2.006,51         |
| 8   | Agosto     | Pago Arriendo Mes de Agosto     | 2.006,51         |
| 9   | Septiembre | Pago Arriendo Mes de Septiembre | 2.006,51         |
| 10  | Octubre    | Pago Arriendo Mes de Octubre    | 2.006,51         |
| 11  | Noviembre  | Pago Arriendo Mes de Noviembre  | 2.006,51         |
| 12  | Diciembre  | Pago Arriendo Mes de Diciembre  | 2.006,51         |
|     |            | <b>Total</b>                    | <b>24.078,16</b> |

#### TERCERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA:

..... declaran terminado el Convenio de Arrendamiento suscrito

#### CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Forma parte de la elaboración de esta Acta de Finiquito, los siguientes documentos:

- ❖ Disposición de Prefectura Memo s/n de fecha 15/01/2019
- ❖ Memorando N.- 0139-2019-DGPS fecha 06/02/2019. (Jurídico)
- ❖ Memorando N.-0052-DGA fecha 11 de enero del 2019
- ❖ Certificación Presupuestaria N.- 01 de fecha 08/01/2019
- ❖ Oficio s/n del Propietario Sr. Wilson F. Achachi - Arrendatario.
- ❖ Nombramiento de los intervenientes
- ❖ Informe del Administrador del Contrato de Arriendo s/n,
- ❖ Y de más documentos adherentes al presente Convenio.

#### QUINTA: QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido, en la presente **Acta de Finiquito**, a cuyas estipulaciones se someten, en señal de aquello suscriben en la ciudad de Tena en el día, mes y año, detallado al inicio del documento.

Ing. Luis Santiago Zarate Iñiguez  
DIR. DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN (e)  
DELEGADO DEL PREFECTO PROVINCIAL

Sr. Wilson Fernando Achachi Sailema  
**PROPIETARIO - ARRENDATARIO  
DEL BIEN INMUEBLE**



# **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**Memorando Nro. 0041-2020-DP**

**Tena, 15 de enero de 2020**

**PARA:** Lcda. Roxana Elizabeth Cabrera Moncayo  
**Asistente de Apoyo Administrativo 3**

**ASUNTO:** DISPOSICIÓN ELABORACIÓN INFORME ECONÓMICO Y ACTA DE RECEPCIÓN.

Sírvase realizar el informe económico del contrato de arrendamiento de las oficinas donde funciona la Dirección de Gestión de Planificación, contrato suscrito con el Sr. Ahachi Seilema Wilson Fernando, además el acta de recepción definitiva por culminación del plazo del contrato.

Atentamente,  
**POR UN NAPO MÁGICO Y PRODUCTIVO**

Ing. Luis Santiago Zarate Iñiguez  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ENCARGADO**

de

*Ing. Luis Santiago Zarate Iñiguez*





## *Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo*

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 1020-2019-DGA

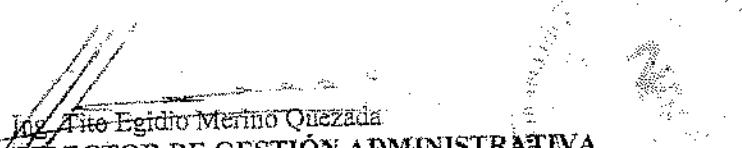
Tena, 30 de mayo de 2019

PARA: Ing. Rodolfo Alfredo Escobar Yasuma  
Director de Gestión de Planificación

ASUNTO: Designando administrador del Contrato de Arrendamiento.-

De conformidad con el Art. 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 121 del Reglamento de la LOSNCP designo a usted como administrador del "CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO", en virtud de la cual usted realizará las funciones y deberes, en especial hacer conocer todo hecho relevante que se presente en la ejecución, especialmente lo relacionado con pagos, terminación del contrato, contratos complementarios, ejecución de garantías, aplicación de multas y sanciones e informes de recepción previo al pago.

Atentamente,

  
Egidio Merino Quezada  
DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ys





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

### DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

#### FINIQUITO DE CONVENIOS

| NRO. | INSTITUCION   | DESCRIPCIÓN   | FECHA DE INICIO | FECHA DE CULMINACIÓN   | VALOR      | ESTADO ACTUAL | SUPERVISOR               | A MAYO   |
|------|---|---|-----------------|--|------------|---------------|--------------------------|--|
|      |   |   |                 |  |            |               |                          | OBSERVACIÓN  |
| 1    | GAD. Parroquial Rural de Chonta Punta.                                      | Convenio de Transferencia Económica, "Proyecto Servicio de Transporte Fluvial de estudiantes y padres de Familia y Personal Docente de 7 establecimientos Educativos de la Parroquia Chonta Punta"  | 3/4/2019        | 31/12/2019   | 27.050,00  | Culminado     | Lic. Roxana Cabrera      | En Proceso de elaboración de FINIQUITO, por parte del funcionario a cargo.   |
| 2    | Coordinación Zonal de Educación Zona 2                                      | Convenio de Cooperación Interinstitucional "Proyecto Construcción de Bloque de 2 Aulas de Hormigón Armado en la Unidad. Educación El Chaco".  |                 | 10/10/2018   |            | Culminado     | Sr. Lizardo Aguinda      | Acta de Finiquito, En proceso de legalización, por la parte beneficiada, Coord. Zonal de Educ. Zona 2.             |
| 3    | GAD. Municipal de Tena  | Convenio de Delagación de Competencia "Proyecto Mejoramiento e una cancha cubierta existente con la construcción del graderío con tubería de petróleo y cubierta de duratecho en la Unidad Educativa Fiscomisional Juan XXIII, ubicado en el Barrio Central, Cantón Tena, Prov. de Napo".   | 12/12/2019      | 12/1/2020  | 7.915,33   | Culminado     | Sr. Lizardo Aguinda      | Acta de Finiquito, En proceso de legalización, por la parte beneficiada, GAD. Mucipal de Tena.                     |
| 4    | GAD. Municipal de Tena y Casa de la Cultura Benjamín Carrión Núcleo de Napo | Convenio de Delegación de Competencia "Proyecto Culminación de la Construcción de la planta alta de la sede de la casa de Cultura Núcleo de napo Cantón Tena".  | 29/4/2019       | 03 meses<br>(A partir de la orden de trabajo por parte del GAD. Prov.) | 119.906,98 | Culminado     | Ing. David Baquero       | Acta de Finiquito, En proceso de legalización, por la parte beneficiada, GAD. Mucipal de Tena.                     |
| 5    | GAD. Municipal de Archidona.  | Convenio Macro "Para las partes signatarias, en orden al cumplimiento de su misión y fines institucionales y en aplicación de la política administrativa acordada, conviene en gestionar sus competencias en forma coordinada, compartida, conjunta, unificada o concurrente, según corresponda a la previsiones legales, las necesidades de la población, las características técnicas y financieras de las obras y servicios de beneficio mutuo o sectorial y el interés público, sujetándose al régimen administrativo que estipulan en la presente convenión y compromisos y obligaciones que establecerán mediante convenios específicos". | 26/9/2014       |  |            | No se Ejecuto | Sr. Lizardo Aguinda      | Acta de Finiquito, En proceso de legalización, por la parte del GAD. Municipal de Archidona.                       |
| 6    | GAD. Parroquial Rural de Puerto Misahualli.                                 | Convenio de Transferencia Económica, "Proyecto Servicio de Transporte Fluvial de estudiantes y padres de Familia y Personal Docente de 7 establecimientos Educativos de la Parroquia Chonta Punta".   | 30/1/2019       | 31/12/2019   | \$2.584,00 | Culminado     | Ab. Sonia Lucrecia Cerda | Acta de Finiquito, En proceso de legalización, por la parte beneficiada, GAD. Parroquial Rural de Prto. Misahualli |
|      |   |   |                 |  |            |               |                          |  |

Lic. Roxana Cabrera M.  
SUPERVISOR DE CONVENIOS

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO



### DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS SEGÚN INFORMACIÓN OTROGADA POR LOS SUPERVISORES A CARGO FINIQUITOS DE CONVENIOS

Tena, 30 de Julio del 2020

| NRO. | INSTITUCIÓN  | DESCRIPCIÓN  | FECHA DE INICIO                                  | FECHA DE CULMINACIÓN   | VALOR        | ESTADO ACTUAL | SUPERVISOR               | ACTIVIDADES REALIZADAS   | PORCENTAJE DE AVANCE | OBSERVACIÓN   |
|------|--|--|--|--|--------------|---------------|--------------------------|--|----------------------|---|
| 1    | GAD. Provincial de Napo entre GAD Municipal de Archidona y Vicariato Apostólico de Napo. | Convenio de Delegación de Competencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, GAD Municipal de Archidona y el Vicariato Apostólico de Napo, para la ejecución del Proyecto de "Mantenimiento de la Iglesia Sagrado Corazón de Jesús, cantón Archidona, con un plazo de 3 meses a partir de la orden de trabajo, firma de convenio 22/03/2019. | Anticipo 09/07/2019<br>Inicio de obra 15/07/2019 | Fecha Prevista 15/10/2019  | \$ 53,568,19 | Plazo Vencido | Mgter. Marina Riofrio V. | * Visitas realizadas<br>*Recopilación de justificativos faltante y elaboración de informe de supervisión | 99%                  | En elaboración y legalización de Acta de Finiquito. Por parte del funcionario, designado para el mismo.   |
| 2    | GAD. Provincial de Napo y el GAD. Parroquial Rural de Sardinas                           | Convenio de Transferencia Económica "Proyecto Lastrado de la Vía Sector Yanayacu (Primera Etapa)".   | 4/12/2019  | 4 Semanas (A partir de la contratación de la obra, por parte del GAD.) | 20.546,94    | Cumplido      | Lic. Roxana Cabrera      | * Entrega de Informe de Supervisión, según Memo N.- 0564-2020-DP, dirigido al Director de Planificación. | 99%                  | En elaboración y legalización de Acta de Finiquito. Por parte del funcionario, designado para el mismo.   |
| 3    | GAD. Provincial de Napo, y el GAD. Parroquial Rural de Chonta Punta.                     | Convenio de Transferencia Económica, "Proyecto Servicio de Transporte Fluvial de estudiantes y padres de Familia y Personal Docente de 7 establecimientos Educativos de la Parroquia Chonta Punta"   | 3/4/2019   | 31/12/2019   | 27.050,00    | Culminado     | Lic. Roxana Cabrera      | * Entrega de Informe de Supervisión, según Memo N.- 0529-2020-DP, dirigido al Director de Planificación. | 99%                  | En elaboración y legalización de Acta de Finiquito. Por parte del funcionario, designado para el mismo.   |
| 4    | GAD. Provincial de Napo, y la Coordinación Zonal de Educación Zona 2                     | Convenio de Cooperación Interinstitucional "Proyecto Construcción de Bloque de 2 Aulas de Hormigón Armado en la Unidad. Educación El Chaco".   | 10/7/2018  | 10/10/2018   | \$ 59,881,45 | Culminado     | Sr. Lizardo Aguinda      | Elaboración Acta de Finiquito por Licda. Roxana Cabrera, según Informe del Supervisor a cargo.           | 100%                 | *Acta de Finiquito entregada a la Coord. Zonal 2 de Educación, para que sea legalizada por el Representante legal del mismo . * Hasta la fecha no entrega el documento legalizado<br>*Se entregó al Dir. de Planificación la carpeta 0562-2020-DP del proceso del Convenio realizado y adjunto una copia del Acta de Finiquito que fue entregado al beneficiario, para que proceda con el trámite interno a Jurídico y se de solución al mismo. *En espera de respuesta |
| 5    | GAD. Provincial de Napo y el GAD. Municipal de Tena.                                     | Convenio de Delagación de Competencia "Proyecto Mejoramiento e una cancha cubierta existente con la construcción del graderío con tubería de petróleo y cubierta de duratecho en la Unidad Educativa Fiscomisional Juan XXIII, ubicado en el Barrio Central, Cantón Tena, Prov. de Napo".  | 12/12/2019                                       | 12/1/2020  | \$ 7,915,33  | Culminado     | Sr. Lizardo Aguinda      | Elaboración Acta de Finiquito por Licda. Roxana Cabrera, según Informe del Supervisor a cargo.           | 100%                 | Cumplido  |
| 6    | Comunidad Atacapi  | Convenio de Cooperación entre el GAD. Provincial de Napo y la Comunidad de Atacapi, para la Construcción de un Centro de Acopio para la Wuyusa en la Comunidad Atacapi Canton Tena Provincia de Napo.  | 21/3/2019  | 3 meses  | \$ 94,694,38 | Cumplido      |                          |  | 99%                  | En elaboración y legalización de Acta de Finiquito. Por parte del funcionario, designado para el mismo.   |

Licda. Roxana Cabrera

ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE APOYO 3



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

### DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

#### CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS SEGÚN INFORMACIÓN OTROGADA POR LOS SUPERVISORES A CARGO

##### FINIQUITOS DE CONVENIOS

Tena, 31 de agosto del 2020

| NRO. | INSTITUCIÓN   | DESCRIPCIÓN  | FECHA DE INICIO | FECHA DE CULMINACIÓN   | VALOR        | ESTADO ACTUAL  | SUPERVISOR  | ACTIVIDADES REALIZADAS   | PORCENTAJE DE AVANCE | OBSERVACIÓN  |
|------|---|--|-----------------|--|--------------|--|---|--|----------------------|--|
| 1    | GAD. Provincial de Napo y el GAD. Parroquial Rural de Sardinas  | Convenio de Transferencia Económica "Proyecto Lastrado de la Vía Sector Yanayacu (Primera Etapa)".   | 4/12/2019       | 4 Semanas (A partir de la contratación de la obra, por parte del GAD. Parroquial.) | 20.546,94    | Cumpido  | Lic. Roxana Cabrera, Elaboración de Acta por Sr. Lizardo Aguinda                        | * Entrega de Informe de Supervisión, según Memo N.- 0564-2020-DP, dirigido al Director de Planificación.   | 100%                 | Finiquitado  |
| 2    | GAD. Provincial de Napo y Pueblo Kichwa Rukullacta y la Asociación de Productores y Comercializadores Individuales de Wayusa Orgánica y demás Productos de la Zona RUKU Kawsay PKR. | Convenio de Cooperación "Proyecto denominado Construcción de Nave de Procesamiento de Wayusa de la Comunidad Rukullacta, cantón Archidona, Provincia de Napo   | 21/3/2019       | 4 Semanas (A partir de la orden de trabajo)  | 21/6/2019    | Cumpido  | *Sr. Lizardo Aguinda<br>*Elaboración de Acta de Finiquito por Lic. Roxana Cabrera       | Elaboración Acta de Finiquito por Licda. Roxana Cabrera, según Informe del Supervisor a cargo.   | 100%                 | Finiquitado  |
| 3    | Coordinación Zonal de Educación Zona 2  | Convenio de Cooperación Interinstitucional "Proyecto Construcción de Bloque de 2 Aulas de Hormigón Armado en la Unidad. Educación El Chaco".   |                 | 10/10/2018   | \$ 59,881,45 | Cumpido  | *Sr. Lizardo Aguinda<br>*Elaboración de Acta de Finiquito por Lic. Roxana Cabrera       | *Acta de Finiquito entregada a la Coord. Zonal 2 de Educación, para que sea legalizada por el Representante legal del mismo .<br>* Hasta la fecha no entrega el documento legalizado<br>*Se entregó al Dir. de Planificación la carpeta 0562-2020-DP del proceso del Convenio realizado y adjunto una copia del Acta de Finiquito que fue entregado al beneficiario, para que proceda con el trámite interno a Jurídico y se de solución al mismo. *En espera de respuesta | 99%                  | En Proceso de legalización de Acta de Finiquito por parte de la Institución beneficiada, no legaliza hasta la fecha. |
| 4    | GAD. Provincial de Napo y El GAD. Municipal Carlos Julio Arosemena Tola   | Convenio de Transfencia Económica, para el "Proyecto de Adquisición de materiales para cerramiento y otras obras para la Unidad Educativa Carlos Julio Arosmeña Tola".   | 20/3/2019       | 200 días a partir de la trasnferencia económica                                    | \$35,000,00  | En Vigencia  | *Sr. Lizardo Aguinda<br>*Elaboración de Acta de Finiquito por Abg. Sonia Lucrecia Cerdá | *Revisado y legalizado la carpeta para la respectiva elaboración del Acta de Finiquito. A cargo de la <u>Abogada Sra. Sonia Lucrecia Cerdá</u> .   | 99%                  | En Proceso de legalización de Acta de Finiquito por parte de la Institución beneficiada.                             |
| 5    | GAD. Provincial de Napo y Pueblo Kichwa de Rukullacta   | Convenio de Cooperación y "Proyecto <u>ortafeclimiento Deportivo en las prácticas de fútbol comunitario en la Federación de Ligas Deportivas del Cantón Archidona Provincia de Napo</u> ".   |                 | 60 días  | \$1,609,92   | En Vigencia  | *Sr. Lizardo Aguinda<br>*Elaboración de Acta de Finiquito por Abg. Sonia Lucrecia Cerdá | * El Dir. de Planificación solicitó a la Dirección Financiera trasnferencia. Hasta el momento no hay respuesta. Sigo insistiendo en contabilidad   | 85%                  | En Proceso de legalización de Acta de Finiquito por parte de la Institución beneficiada.                             |
| 6    | GAD. Provincial de Napo, y la Comunidad Kichwa Atacapi  | Convenio de Delegación de Competencia, entre el GAD. Provincial de Napo y el centro Educativo Intercultural Bilingüe, Carlos Andi Aguinda de la Comunidad Selva Amazonica de la Parroquia Chonta Punta.                            | 23/10/2018      | 30 días  | \$ 94,694,38 | En Vigencia  | *Sr. Lizardo Aguinda<br>*Elaboración de Acta de Finiquito por Abg. Sonia Lucrecia Cerdá | *Revisado y legalizado la carpeta para la respectiva elaboracion del Acta de Finiquito. A cargo de la <u>Abogada Sra. Sonia Lucrecia Cerdá</u> .   | 85%                  | En Proceso de legalización de Acta de Finiquito por parte de la Institución beneficiada.                             |
| 7    | GAD. Parroquial de Papallacta.  | Convenio de Transferencia Económica, para la ejecución del "Proyecto de estudios y diseños del Bloque de baños y Vestidores del complejo Recreacional Santa Catalina de la Parroquia Papallacta cantón Quijos provincial de Napo". | 25/12/2019      | 25/3/2020  | \$ 75,000,00 | Devolucion del Convenio por parte del Supervisor a cargo, para terminacion por mutuo acuerdo por mal planteamiento, por parte del Departamento Jurídico del GPN. | *Mtr. Marina Riofrío  | * Devolucion del Convenio por parte del Supervisor a cargo, para terminacion por mutuo acuerdo por mal planteamiento.  | 80%                  | En Proceso del criterio Jurídico para la Terminacion del Convenio por mal planteamiento del objeto del convenio.     |

Licda. Roxana Cabrera

ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE APOYO 3



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

### DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

#### CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS SEGÚN INFORMACIÓN OTROGADA POR LOS SUPERVISORES A CARGO FINIQUITOS DE CONVENIOS

Tena, 29 de Septiembre del 2020

| NRO. | INSTITUCION  | DESCRIPCIÓN  | FECHA DE INICIO | FECHA DE CULMINACIÓN   | VALOR        | ESTADO ACTUAL | SUPERVISOR  | ACTIVIDADES REALIZADAS   | PORCENTAJE DE AVANCE | OBSERVACIÓN   |
|------|--|--|-----------------|--|--------------|---------------|---|--|----------------------|---|
| 1    | GAD. Provincial de Napo entre el GAD. Municipal de Archidona y el Vicariato Apostolico de Napo | Convenio de Delegación de Competencia "Proyecto denominado Mantenimiento de la Iglesia Sagrado Corazón de Jesus, Cantón Archidona , Provincia e Napo"                  | 22/3/2020       | 03 Meses<br>A partir de la orden de trabajo por parte del GAD. Provincial. | \$ 59.996,71 | Cumpido       | * Supervisor del Convenio - Mgst. Marina Riofrio.<br>* Elab. Acta de Finiquito - Lic. Roxana carera | Elaboracion de Acta de Finiquito   | 99%                  | En Proceso de legalización de Acta de Finiquito por parte de la Institución beneficiada.  |
| 2    | Coordinación Zonal de Educación Zona 2   | Convenio de Cooperación Interinstitucional "Proyecto Construcción de Bloque de 2 Aulas de Hormigón Armado en la Unidad. Educación El Chaco".                           |                 | 10/10/2018   | \$ 59,881,45 | Cumpido       | *Supervis Convenio - Sr. Lizardo Aguinda<br>*Elaboración de Acta de Finiquito - Lic. Roxana Cabrera | *Acta de Finiquito entregada a la Coord. Zonal 2 de Educación, para que sea legalizada por el Representante legal del mismo .<br>* Hasta la fecha no entrega el documento legalizado<br>*Se entregó al Dir. de Planificación la carpeta 0562-2020-DP del proceso del Convenio realizado y adjunto una copia del Acta de Finiquito que fue entregado al beneficiario, para que proceda con el trámite interno a Jurídico y se de solución al mismo. *En espera de respuesta | 99%                  | * En Proceso de legalización de Acta de Finiquito por parte de la Institución beneficiada, no legaliza hasta la fecha. * Se relizo la entrega de los documento al Dir. de Planificación para que proceda con el trámite pertinente. a Jurídico. |
| 3    | GAD. Provincial de Napo y El GAD. Municipal Carlos Julio Arodsemena Tola                       | Convenio de Transfencia Económica, para el "Proyecto de Adquisición de materiales para cerramiento y otras obras para la Unidad Educativa Carlos Julio Arosmena Tola". | 20/3/2019       | 200 dias a partir de la trasferencia económica                             | \$35,000,00  | En Vigencia   | *Sr. Lizardo Aguinda<br>*Elaboración de Acta de Finiquito por Abg. Sonia Lucrecia Cerdá             | *Revisado y legalizado la carpeta para la respectiva elaboración del Acta de Finiquito. A cargo de la <u>Abogada Sra. Sonia Lucrecia Cerdá</u> .   | 99%                  | En Proceso de legalización de Acta de Finiquito por parte de la Institución beneficiada.  |

Licda. Rosana Cabrera

ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE APOYO 3

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

### DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

#### CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS SEGÚN INFORMACIÓN OTORGADA POR LOS SUPERVISORES A CARGO *FINIQUITOS DE CONVENIOS*

Tena, 30 de octubre de 2020

| NRO. | INSTITUCION  | DESCRIPCIÓN  | FECHA DE INICIO | FECHA DE CULMINACIÓN  | VALOR         | ESTADO ACTUAL                     | SUPERVISOR   | ACTIVIDADES REALIZADAS   | PORCENTAJE DE AVANCE | OBSERVACIÓN   |
|------|--|--|-----------------|---|---------------|-----------------------------------|--|--|----------------------|---|
| 1    | GAD. Provincial de Napo entre el GAD. Municipal de Archidona y el Vicariato Apostolico de Napo         | <b>Convenio de Delegación de Competencia</b> para la ejecucuib del "Proyecto denominado Mantenimiento de la Iglesia Sagrado Corazón de Jesus, Cantón Archidona , Provincia e Napo"               | 22/3/2020       |   | \$ 59.996,71  | Cumpido                           | * Supervisor del Convenio - Mgst. Mariana Riofrio. * Elab. Acta de Fiquito - Lic. Roxana Cabrera | Elaboracion de Acta de Finiquito   | 99%                  | En Proceso de legalización de Acta de Finiquito por parte de la Institución beneficiada.  |
| 2    | GAD. Provincial de Napo, GAD. Municipal de Tena y la Casa de la Cultura Benjamin Carrion               | <b>Convenio de Delegación de Competencia</b> para la ejecucion del "Proyecto Culminacion de la Costrucción de la Planta Alta de la Sede de la Casa de la Cultura Nucleo de Napo, Canton Tena"    | 29/4/2019       | 03 Meses A partir de la orden de trabajo por parte del GAD. Provincial. | \$ 119.906,98 | Cumpido                           | * Supervisor del Convenio - Ing. David Baquero. * Elab. Acta de Fiquito - Lic. Roxana Cabrera    | Elaboracion de Acta de Finiquito   | 99%                  | En Proceso de legalización de Acta de Finiquito por parte de la Institución beneficiada, GAD. Municipal de Tena, no entrega la acta firmada |
| 3    | GAD Parroquial de Puerto Napo  | <b>Convenio Cooperacion</b> para la "Adquisicion de una canoa metalica para servicio de tambería, sector Anzu La Victoria".  | 13/7/2019       | 13/7/2019   | 11.527,04     | Concluido y ejecutado el proyecto | * Supervisor del Convenio - Sr. Lizardo Aguinda. * Elab. Acta de Fiquito - Lic. Roxana Cabrera   | Elaboracion de Acta de Finiquito   | 99%                  | En Proceso de legalización de Acta de Finiquito por parte de la Institución beneficiada, GAD. Parroquial Rural de Puerto napo.              |
| 4    | GAD. Provincial de Napo y El GAD. Municipal Carlos Julio Arossemena Tola                               | <b>Convenio de Transfencia Económica</b> , para el "Proyecto de Adquisición de materiales para cerramiento y otras obras para la Unidad Educativa Carlos Julio Arossemena Tola".                 | 20/3/2019       | 20 dias a partir de la trasnferencia económica                          | \$35,0000,00  | En Vigencia                       | *Sr. Lizardo Aguinda *Elaboración de Acta de Finiquito por Abg. Sonia Lucrecia Cerdá             | *Revisado y legalizado la carpeta para la respectiva elaboración del Acta de Finiquito. A cargo de la Abogada Sra. Sonia Lucrecia Cerdá. | 100%                 | Finiquitado   |
| 5    | GAD. Provincial de Napo y GAD. Municipal de Archidona Arosemena Tola, y el Pueblo Kichwa de Rukullacta | <b>Convenio de Cooperación</b> para el la ejecucion del Proyecto "Fortalecimiento deportivo en la practica de futbol comunitario en la federacion de ligas del Catón Archidona y prov. de Napo". | 31/8/2018       | 30 dias a partir de la trasnferencia económica, por parte del GADPN     | \$ 1,609,92   | Cumpido                           | Abg. Sonia Lucrecia Cerdá  | Proceso de elaboracion de Acta de Finiquito  | 100%                 | Finiquitado   |
| 6    | GAD Municipal de Arosemena Tola y la asociacion Tsatsayacu   | <b>Convenio de Transferencia Económica</b> , para Servicio de tambería en Shiba Cochá  | 29/3/2019       | 31/12/2019  | 1.792,00      | Cumpido                           | Lizardo Aguinda  | Con informe de supervision para finiquito de convenio  | 100%                 | Finiquitado   |
| 7    | Instituto de Atencion Prioritaria de Napo Sumak Kawsay Wasi  | <b>Convenio de Transferencia Económica</b> para <u>Terrapias Recreacionales</u>  | 19/9/2019       | 31/12/2019  | 7.778,80      | Cumpido                           | Lizardo Aguinda  | Con informe de supervision para finiquito de convenio  | 100%                 | Finiquitado   |
| 8    | Federacion de Organizaciones Indigenas de Napo "FOIN"  | <b>Convenio de Cooperacion</b> para la <u>Remodelacion de del Centro de Capacitacion y Fortalecimiento Organizativo.</u>   | 10/8/2016       | 10/11/2016  | 18.341,51     | Cumpido                           | Lizardo Aguinda  | Con informe de supervision para finiquito de convenio  | 100%                 | Finiquitado   |

Licda. Rosana Cabrera

ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE APOYO 3

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS SEGÚN INFORMACIÓN OTORGADA POR LOS SUPERVISORES A CARGO**  
**FINIQUITOS DE CONVENIOS**

Tena, 27 de Noviembre del 2020

| NRO. | INSTITUCION  | DESCRIPCIÓN   | FECHA DE INICIO   | FECHA DE CULMINACIÓN  | VALOR         | ESTADO ACTUAL | SUPERVISOR  | ACTIVIDADES REALIZADAS   | PORCENTAJE DE AVANCE | OBSERVACIÓN   |
|------|--|---|---|---|---------------|---------------|---|--|----------------------|---|
| 1    | GAD. Provincial de Napo entre el GAD. Municipal de Archidona y el Vicariato Apostolico de Napo                   | Convenio de Delegación de Competencia para la ejecución del "Proyecto denominado Mantenimiento de la Iglesia Sagrado Corazón de Jesus, Cantón Archidona , Provincia e Napo"             | 22/3/2020   |   | \$ 59.996,71  | Cumplido      | * Supervisor del Convenio - Mgst. Marina Riofrio. * Elab. Acta de Fiquito - Lic. Roxana Cabrera | Entrega de Informe de supervisión, para ejecucuin ed Acta de Finiquito   | 95%                  | *Luego de revisado la carpeta del proceso de supervisión, se realizó unas observaciones al informe ya que el análisis no era muy claro y concisos al indicar que se elabore el acta de finiquito. *mediante memorando en el programa quipix. Se procedió a la devolución de la carpeta con sus respectivos documentos del proceso realizado, al Dir. de Planificación. *En espera de respuesta por parte del Dir. de Planificación, o rectificación del Informe por parte de la Supervisora a cargo de este convenio. |
| 2    | GAD. Provincial de Napo y el GAD Parroquial de Linares   | Convenio de Transferencia Económica, para la ejecución(en del "Proyecto: Construcción, cubierta metálica parque infantil parroquial, Linares del cantón El Chaco".                      | 4/3/2020 Contratacion de obra   | 4/3/2020  | 20.674,39     | En Proceso    | * Supervisor del Convenio - Mgst. Marina Riofrio. * Elab. Acta de Fiquito - Lic. Roxana Cabrera | Entrega de Informe de supervisión, para ejecucuin ed Acta de Finiquito   | 95%                  | Luego de revisado la carpeta del proceso de supervisión, se realizó unas observaciones al informe ya que el análisis no era muy claro y concisos al indicar que se elabore el acta de finiquito. *mediante memorando en el programa quipix. Se procedió a la devolución de la carpeta con sus respectivos documentos del proceso realizado, al Dir. de Planificación. *En espera de respuesta por parte del Dir. de Planificación, o rectificación del Informe por parte de la Supervisora a cargo de este convenio   |
| 3    | GAD. Provincial de Napo, GAD. Municipal de Tena y la Casa de la Cultura Benjamin Carrion                         | Convenio de Delegación de Competencia para la ejecución del "Proyecto Culminación de la Construcción de la Planta Alta de la Sede de la Casa de la Cultura Nucleo de Napo, Canton Tena" | 29/4/2019   | 03 Meses A partir de la orden de trabajo por parte del GAD. Provincial.                       | \$ 119.906,98 | Cumplido      | * Supervisor del Convenio - Ing. David Baquero. * Elab. Acta de Fiquito - Lic. Roxana Cabrera   | Elaboración de Acta de Finiquito   | 100%                 | Finiquitado   |
| 4    | GAD. Provincial de Napo, GAD. Municipal de Tena y el Centro Educativo Intercultural Bilingüe Carlos Andi-Aguinda | Convenio de Delegacion de Competencia   | 23/10/2018  | 30 días a partir de la entrega de materiales por parte del GAD. Prov.                         | \$ 1,007,21   | En Vigencia   | Abg. Sonia Lucrecia Cerda   | Elaborado con Fecha:17/09/2020, a satisfacción ya con firma del Director de Planificación Ing. Luis Santiago Zarate, faltando la firma de los representantes firmantes en el convenio aun no puedo llegar a la parroquia de Chonta Punta ( NO DISPONGO VEHICULO) | 90%                  | *Por legalizar Acta de Finiquito, por no tener movilización lo cual me impide llegar al GAD. Parroquial Rural de Chonta Punta.  |
| 5    | GAD. Provincial de Napo, GAD. Municipal de Archidona y Pueblo Kichwa de Rukullacta                               | Convenio de Cooperación "Fortalecimiento deportivo las prácticas de futbol comunitario en la Federación de Ligas Deportivas del cantón Archidona, Provincia de Napo.                    | 31/08/2018- FECHA DE SUSCRPCIÓN DE CONVENIO, 21/07/2020 FECHA DE DISPOSICIÓN REALIZAR ACTA DE FINIQUITO   | 60 DÍAS, A partir de la trasferencia económica realizado por parte del GADM. Napo             | \$ 1,609,92   | Cumplido      | *Sr. Lizardo Aguinda *Elaboración de Acta de Finiquito por Abg. Sonia Lucrecia Cerda            | Entregado el Acta de Finiquito legalizado con las firmas y sellos de los responsables firmantes, tanto al GAD Municipal de Archidona, a PKR, y a la Dirección de Planificación.  | 100%                 | Finiquitado   |
| 6    | GAD. Provincial de Napo y el GAD. Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola                                       | Convenio de Transferencia Económica, para el Proyecto de Adquisición de Materiales para cerramiento y otras obras para la Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola.                 | El 20/3/2019: Fecha de suscri de convenio, 26/02/2019 Fecha de disposicion para supervisión del convenios | 200 DÍAS , a partir de transferencia económica a favor del GADM de Carlos Julio Arosmeña Tola | \$ 35,000,00  | Cumplido      | *Sr. Lizardo Aguinda *Elaboración de Acta de Finiquito por Abg. Sonia Lucrecia Cerda            | Entregado el Acta de Finiquito legalizado con las firmas y sellos de los responsables firmantes, tanto al GAD Municipal de A. Tola, y Dirección de Planificación   | 100%                 | Finiquitado   |

Licda. Rosana Cabrera

ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE APOYO 3



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

### DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

#### CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS SEGÚN INFORMACIÓN OTROGADA POR LOS SUPERVISORES A CARGO FINIQUITOS DE CONVENIOS

Tena, 29 de Diciembre del 2020

| NRO. | INSTITUCION  | DESCRIPCIÓN   | FECHA DE INICIO  | FECHA DE CULMINACIÓN  | VALOR         | ESTADO ACTUAL | SUPERVISOR  | ACTIVIDADES REALIZADAS   | PORCENTAJE DE AVANCE             | OBSERVACIÓN |             |
|------|--|---|--|---|---------------|---------------|---|--|----------------------------------|-------------|-------------|
| 1    | GAD. Provincial de Napo entre el GAD. Municipal de Archidona y el Vicariato Apostolico de Napo | <b>Convenio de Delegación de Competencia para la ejecucuib del "Proyecto denominado Mantenimiento de la Iglesia Sagrado Corazón de Jesus, Cantón Archidona , Provincia e Napo"</b>  | 22/3/2020  |   | \$ 59.996,71  | Cumpido       | * Supervisor del Convenio - Mgst. Marina Riofrio. * Elab. Acta de Fiquito - Ag. Lucrecia Cerdá  | Legalizacion de Acta de Finiquito  | 100%                             | FINIQUITADO |             |
| 2    | GAD. Provincial de Napo y la Comunidad Kichwa de Atacapi                                       | <b>Convenio de Cooperación, para realizar el</b>  | 21/3/2019  | 3 Meses apartir de la orden de trabajo  | \$ 94,694,38  | Cumpido       | * Supervisor del Convenio - Sr. Lizardo Aguinda * Elab. Acta de Fiquito - Ag. Lucrecia Cerdá  | Legalizacion de Acta de Finiquito  | 100%                             | FINIQUITADO |             |
| 3    | GAD. Provincial de Napo y el GAD. Parroquial Rural de Puerto Napo.                             | <b>Convenio de Delegación de Competencia para realizar el "Proyecto Trabajos de Mejoramiento de una visera adosada a la cancha cubierta de la cancha cubierta de la Comunidad Yutupinop".</b>   | 11/3/2020  | 30 dias a partir de la orden de trabajo emitida por parte de la insti. Provincial.  | \$ 7,929,06   | Cumpido       | Abg. Sonia Lucrecia Cerdá   | Legalizacion de Acta de Finiquito  | 100%                             | FINIQUITADO |             |
| 4    | GAD. Provincial de Napo y el GAD Parroquial de Linares   | <b>Convenio de Transferencia Económica, para la ejecucion(en del "Proyecto: Construcción cubierta metálica parque infantil parroquial. Linares del cantón El Chaco".</b>  | 4/3/2020   | Contratacion de obra  | 4/3/2020      | 20.674,39     | Cumpido   | * Supervisor del Convenio - Mgst. Marina Riofrio. * Elab. Acta de Fiquito - Ab. Sonia Lucreci Cerdá  | Elaboracion de Acta de Finiquito | 100%        | FINIQUITADO |
| 5    | GAD. Parroquial Rural de Puerto Napo.  | <b>Convenio de Delegacion de Competencia , denominado "Trabajos de mejoramiento de una visera adosada a la cancha cubierta existente y acera perimetral, en la comunidad Yutupinop. de la Parroquia Puerto Napo, Cantón Tena, por un monto de \$ 7.929,06..</b> | 11/032020  | 30 dias a partir de la orden de trabajo   | \$ 7,929,06   | En Vigencia   | Sr. Lizardo Aguinda<br>*Elaboracion de Acta de Finiquito Lic. Roxana Cabrera  | 1- Con fecha 20 del presente mes, mantuve una reunion con el señor Alcande del Cantón, la Dirección de Desarrollo Social, Dir. Financiero v Dir. | 100%                             | FINIQUITADO |             |
| 6    | GADP-Napo, GADM-Archidona y el Pueblo Kichwa de Rukullacta de Archidona.                       | Convenio de Cooperacion Proyecto Fortalecimiento deportivo en las prácticas de futbol comunitario en la Federacion de Ligas Deprativas del Canton Archidona Prov. de Napo.  | 31/08/2018- Fecha de suscripcion del Convenio, 21/07/2020 Fecha de disposicion para realizar actra de finiquito. | 60 dias a partir d la trasferencia económica por parte del GAD. Provincial de Napo. | 1,609,92      | Cumpido       | *Sr. Lizardo Aguinda<br>*Elaboración de Acta de Finiquito por Abg. Sonia Lucrecia Cerdá   | Elaboracion de Acta de Finiquito   | 100%                             | FINIQUITADO |             |
| 7    | GAD. Provincial de Napo, GAD. Municipal de Tena y la Casa de la Cultura Benjamin Carrion       | <b>Convenio de Delegación de Competencia para la ejecucion del "Proyecto Culminacion de la Construcción de la Planta Alta de la Sede de la Casa de la Cultura Nucleo de Napo, Canton Tena"</b>  | 29/4/2019  | 03 Meses A partir de la orden de trabajo por parte del GAD. Provincial.             | \$ 119.906,98 | Cumpido       | * Supervisor del Convenio - Ing. David Baquero. * Elab. Acta de Fiquito - Lic. Roxana Cabrera   | Elaboracion de Acta de Finiquito   | 100%                             | FINIQUITADO |             |
| 8    | GAD. Provincial de Napo y el GAD Parroquial Rural de Sardinas.                                 | <b>Convenio de Transferencia Económica, para la ejecución del "Proyecto de Construcción del Cerramiento Frontal Graderíos y Drenaje de un constado del estadio de Sardinas, cantón El Chaco.</b>  | 20/12/2018   | 20/06/2019  | \$ 25,000,00  | Cumpido       | *Al inicio responsable de la supervisión Arq. Diego Ramon desde el 10 junio 2020 , en la actualidad Mgtr. Marina Riofrio V. * Elaboracion de Finiquito Ab. Sonia Lucrecia Cerdá | Elaboracion de Acta de Finiquito   | 100%                             | FINIQUITADO |             |

|    |  |   |   |   |              |         |  |                                   |      |             |
|----|--|---|---|---|--------------|---------|--|-----------------------------------|------|-------------|
| 9  | GAD. Provincial de Napo, GAD. Municipal de Tena y el Centro Educativo Intercultural Bilingüe Carlos Andi-Aguinda | <b>Convenio de Delegacion de Competencia</b><br>Proyecto entrega e materiales de contrucción.   | 23/10/2018  | 30 dias a partir de la entrega de materiales por parte del GAD. Prov.                         | \$ 1,007,21  | Cumpido | *Sr. Lizardo Aguinda<br>*Elaboración de Acta de Finiquito por Abg. Sonia Lucrecia Cerda  | Legalizacion de Acta de Finiquito | 100% | FINIQUITADO |
| 10 | GAD. Municipal de Quijos y el GAD. Parroquial Rural Rural Sumaco.  | <b>Convenio Tripartito, Proyecto "Mantenimiento, pintura e instalación de la capa de rodadura: (steel corrugado E=6mm) del puente Bailey de L=12.20 m, sobre la quebrada Chonta Yacu, Parroquia Sumaco, Cantón Quijos".</b> | 3/1/2020  | 6 Mese a partir de la suscripción del convenio  | \$ 10.000,00 | Cumpido | * Lic. Roxana cabrera<br>*Elaboración de Acta de Finiquito por Abg. Sonia Lucrecia Cerda | Legalizacion de Acta de Finiquito | 100% | FINIQUITADO |
| 11 | GAD. Provincial de Napo, GAD. Municipal de Archidona y Pueblo Kichwa de Rukullacta                               | Convenio de Cooperación "Fortalecimiento deportivo las prácticas de futbol comunitario en la Federacion de Ligas Deportivas del cantón Archidona, Provincia de Napo.  | 31/08/2018- FECHA DE SUSCRIPCION DE CONVENIO, 21/07/2020 FECHA DE DISPOSICIÓN REALIZAR ACTA DE FINIQUITO        | 60 DÍAS, A partir de la trasferencia económica realizado por parte del GADP. Napo             | \$ 1,609,92  | Cumpido | *Sr. Lizardo Aguinda<br>*Elaboración de Acta de Finiquito por Abg. Sonia Lucrecia Cerda  | Legalizacion de Acta de Finiquito | 100% | FINIQUITADO |
| 12 | GAD. Provincial de Napo y el GAD. Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola                                       | Convenio de Transferencia Economica, para el Proyecto de Adquisicion de Materiales para cerramiento y otras obras para la Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola.   | El 20/3/2019: Fecha de suscripción del convenio, 26/02/2019 Fecha de disposición para supervisión del convenios | 200 DÍAS, a partir de transferencia económica a favor del GADM de Carlos Julio Arosmeena Tola | \$ 35,000,00 | Cumpido | *Sr. Lizardo Aguinda<br>*Elaboración de Acta de Finiquito por Abg. Sonia Lucrecia Cerda  | Legalizacion de Acta de Finiquito | 100% | FINIQUITADO |

osana Cabrera

ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE APOYO 3